

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área de correspondencia y respecto a la obra que se viene realizando en las instalaciones del *Centro Cultural Municipal - Sala Sociedad Italiana*.

1. Informe:


- a) Estado de avance de la obra.
- b) El motivo por el cual en las lluvias acaecidas sobre finales del mes de marzo se produjeron filtraciones de consideración.
- c) Si las filtraciones mencionadas influyeron y/o perjudicaron el normal desarrollo de las obras, en caso afirmativo, detalle los incidentes.
- d) Si las filtraciones produjeron daños materiales sobre bienes del lugar.

2. Eleve el Convenio entre la Municipalidad de Rafaela y la Sociedad Italiana.
(Exp. C.M. N° 10.340-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los cuatro días
del mes de mayo del año dos
mil veintitrés_____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela